

MENDOZA, **05 JUN 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16895/2026, en las que se tramita la adscripción del Sr. Luis Ángel CONDORI HINOSTROZA, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en el espacio curricular "Morfología I - Sistema de Comunicación Visual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor CONDORI HINOSTROZA es alumno regular la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo del mencionado espacio curricular.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por adscripto, a partir del 16 de abril del año 2026 al Sr. Luis Ángel CONDORI HINOSTROZA (Legajo 14.995) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en el espacio curricular "Morfología I - Sistema de Comunicación Visual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 377/2026